



## REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA – COPIA DIGITAL DE ACTA

En la ciudad de Villa María, siendo el día 22 de abril del año 2020, habiendo sido convocada en tiempo y forma, se encuentra reunida la comisión directiva de ADIUVIM de manera virtual. Están presentes en la reunión: el Secretario General Nahúm Mirad, la Secretaria Adjunta Verónica Felipe, la Secretaria Gremial María Lorena Alonso, el Secretario de Comunicación Diego Garofani, la Secretaria de Finanzas Jesica Mariotta y la vocal titular Rosa Natalia Ingaramo. Se da inicio a la sesión convocada a las 10:00 hs. a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: a) Lectura de actas anteriores para su consideración y eventual aprobación; b) Servicio de recetas médicas; c) Relevamiento de condiciones de dictado de clases en la virtualidad; d) Situación bancaria; e) Mesa de soberanía Alimentaria Villa María; f) Campaña nacional “Barbijo rojo” contra las violencia de género; g) Nota de afiliada sobre ASPURC h) 1° de Mayo día de las y los trabajadores.

Luego de la lectura del orden del día, se procede a dar tratamiento de los temas en el orden indicado.

A) Se da lectura al acta anterior y se aprueba por unanimidad.

B) Una afiliada se ofrece en su carácter de médica para realizar de manera gratuita las recetas médicas que las y los afiliadas/os que soliciten. Se instruye al área administrativa para llevar a cabo las gestiones. Desde comunicación se hará llegar la noticia a las y los afiliados.

C) En vista de la prolongación de la instancia de cuarentena, se acuerda poner a disposición de nuestros afiliados y afiliadas las líneas telefónicas y mail, para conocer las necesidades, consultas propuestas, dificultades y experiencias en torno a las clases virtuales y el contexto de pandemia. Además, acordamos realizar un relevamiento mediante formulario virtual, para conocer la realidad y apreciaciones de las y los docentes de la UNVM bajo que se encuentran dictando clases de manera virtual.

D) Dado que desde el banco notificaron que las gestiones para destrabar la restricción en el uso de la cuenta bancaria tomarán más tiempo del estimado (dado el contexto de aislamiento y que no todos los trabajadores se encuentran en las sedes bancarias), se resuelve: por un lado solicitar a la Secretaría de Finanzas de la UNVM abonar los honorarios profesionales del próximo mes, bajo la misma modalidad que el mes en curso. Por otro lado, y en vista de que Vanesa Soledad Sosa, no dispone de una cuenta bancaria, el próximo mes se le depositará a la Secretaria de Finanzas gremial lo correspondiente a honorarios de servicios por limpieza de Vanesa Soledad Sosa DNI: 29739661 del mes pasado en compensación por abonarlo de su bolsillo, y lo correspondiente al mes actual, bajo el compromiso de entregarlo luego en mano a Soledad.

E) Ratificamos la participación de ADIUVIM en la Mesa de Soberanía Alimentaria de Villa María, junto a distintas organizaciones e instituciones de Villa María y Villa Nueva, con la finalidad de llevar adelante compras comunitarias directamente a productores. Esta acción tiene un impacto significativo en las economías familiares de las y los trabajadores, ya que permite acceder a alimentos variados con precios muy inferiores a los encontrados en supermercados. Además, mediante la participación en este espacio, ponemos en valor las acciones colectivas. Se realiza un aporte de packs de leche en

polvo, arroz y lentejas para una colecta de alimentos destinado a comedores comunitarios.

F) Acordamos difundir la campaña nacional “Barbijo Rojo” contra la violencia de género en los hogares durante la pandemia y aislamiento social. Ponemos a disposición las vías de contacto de nuestro gremio, junto a las líneas telefónicas del Polo Integral de la Mujer en Villa María, las líneas de atención federales para denunciar situación de violencia de género.

G) En virtud de la nota por información sobre aumentos en la prestación del servicio de ASPURC, solicitamos a la mutual se nos informe al respecto. Recibimos la información solicitada a las autoridades de la mutual, comunicamos a afiliadas y afiliados que los aumentos no se dieron en titulares activos/as e hijos/as menores a 25 años de edad no recibieron ningún aumento en sus capitas. Aunque, si en afiliados/das graduados/das (entiéndase ex empleados/das de la UNVM que deciden continuar con ASPURC), Jubilados/das, además de Hijas e hijos de titulares activos mayores de 25 años que no sean estudiantes. Desde ADIUVIM nos manifestamos agradeciendo la buena predisposición y la rápida entrega de informes por parte de ASPURC y, al mismo tiempo, consideramos que en este contexto de emergencia económica y social que afecta la realidad de nuestros jubilados, jubiladas, trabajadores y trabajadoras de nuestra universidad además de sus respectivas familias, las autoridades de ASPURC deberían revisar los aumentos aplicados o, al menos, prorrógase por un tiempo.

H) Debido a la difícil situación de pandemia y aislamiento social que estamos viviendo, acordamos hacer llegar a nuestras afiliadas y afiliados un mensaje sobre el compromiso del sindicalismo en el contexto mundial, nacional y local de las y los trabajadores ante la crisis COVID 19.

No habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión siendo las 13:30 horas.